



Servicios Municipales

Indiana Office Of Utility Consumer Counselor

Las tarifas y cargos para ciertos servicios públicos de Indiana están regulados a nivel estatal. Otros están regulados al nivel local, incluyendo la mayoría de servicios públicos municipales.

Un pequeño resumen

La mayoría de servicios públicos propiedad de inversores de Indiana están bajo la jurisdicción de la comisión reguladora de Servicios Públicos (IURC). La IURC aprueba las tarifas, los cargos y las finanzas de esos servicios públicos. Esos servicios públicos también deben seguir las reglas de la IURC con respecto a facturación, desconexión, depósitos, medidores y otros asuntos.

Sin embargo, las mismas decisiones para la mayoría de servicios públicos municipales se toman a nivel del gobierno local y no por la IURC.

Los servicios municipales de **agua, electricidad y gas natural** pueden retirarse de la supervisión de IURC bajo las leyes aprobadas por la Asamblea General de Indiana hace varias décadas atrás. Más del 90 por ciento de estas utilidades lo han hecho. Para retirarse de la supervisión a nivel estatal por parte de la comisión, una municipalidad debe seguir los procesos específicos en la ley estatal, incluido un voto de ayuntamiento, elección del pueblo o una votación por los residentes de la ciudad o pueblo en una elección general.*

Las reglas de servicios públicos municipales para facturación, desconexión y otros asuntos se aprueban a nivel local, independientemente de si las tarifas, los cargos y las finanzas están regulados a nivel estatal.

La ley estatal no otorga a la IURC jurisdicción sobre servicios públicos de **alcantarillado** municipal. **

Cuando un ayuntamiento o una ciudad considera una ordenanza que elimina una utilidad de la jurisdicción de IURC, en la mayoría de los casos, debe enviar por correo una notificación de la reunión a todos los contribuyentes de la empresa de servicios públicos y a la IURC con al menos 30 días de anticipación. Una ciudad con al menos 35,000 habitantes debe organizar al menos 2 reuniones públicas antes de la votación final del consejo sobre la ordenanza. Las reuniones deben realizarse en diferentes lugares. Y debe incluir una explicación del proceso de retiro.

Una ordenanza que retira una utilidad municipal de la jurisdicción de la IURC entra en vigencia 60 días después de que el consejo lo aprueba al menos que el consejo reciba una petición dentro de ese periodo de 60 días. Los consumidores que consideran redactar y distribuir tal petición están fuertemente insto a revisar las selecciones del código de Indiana que corresponden (IC 8-1.5-3-9 y IC 8-1.5-3-9.1).

- La petición debe ser firmada por los menos por 2 por ciento del número de personas en el municipio que votaron en la última elección para la secretaria del estado (IC 3-8-6-3).
- Debe solicitar especialmente que el cuerpo legislativo estatal (ayuntamiento o ciudad). "presente la cuestión de la remoción de comisionar jurisdicción a los votantes registrados del municipio en la próxima elección general."
- Como mínimo una petición debe incluir nombre completo de cada persona en forma impresa legible, firma y dirección completa (incluyendo ciudad/pueblo y código postal).
- Si la petición se presenta en forma adecuada la utilidad debe permanecer bajo la jurisdicción de IURC hasta la elección.

Utilidades municipales: preguntas más frecuentes

- P.** ¿Cuándo una empresa de servicios públicos se retira de la jurisdicción de IURC, eso significa que sus tarifas ya no están reguladas?
- R.** No. Pero significa que todas las decisiones que establecen o cambian las tarifas se toman a nivel local. Para una empresa municipal fuera de la jurisdicción de IURC, el organismo regulador es la ciudad o el ayuntamiento elegido.
- P.** ¿La OUCC aboga por o en contra de los retiros propuestos?
- R.** La OUCC reconoce que estas decisiones son locales que deben tomar los gobiernos locales y los votantes.
- P.** Si no estoy satisfecho con las tarifas de una empresa de servicios públicos municipales, he discutido mis preocupaciones con los funcionarios elegidos localmente y la empresa no está bajo la jurisdicción de IURC ¿Qué puedo hacer?
- R.** En la mayoría de casos, un circuito o tribunal superior a nivel de condado es el lugar adecuado. El estándar general de derecho consuetudinario es que las tarifas deben ser “no discriminatorias, razonables y justas”. Se insta a los consumidores que deseen impugnar las tarifas de servicios públicos en los tribunales primero consulte con un asesor legal privado.
- P.** Si una empresa de servicios públicos se retira de la jurisdicción de IURC, ¿Eso cambia los estándares ambientales con los cuales debe cumplir?
- R.** No. Un servicio de agua o alcantarillado debe cumplir con las regulaciones de la Environmental Protection Agency (EPA), el Department of Environmental Management (IDEM) y otras agencias independientemente de si sus tarifas están bajo la jurisdicción de IURC.
- P.** ¿El estado supervisa las finanzas del gobierno municipal?
- R.** Los gobiernos locales están sujetos a auditorías por parte de Indiana State Board of Accountants (SBOA). El Indiana Department of Local Government Finance (DLGF) garantiza que la evaluación del impuesto a la propiedad y el presupuesto del gobierno local cumplan con la ley estatal.

* Ejemplos de empresas públicas propiedad de inversores incluyen Indiana American Water Co., Aqua Indiana, y Community Utilities of Indiana.

** La ley estatal permite que la IURC revise los recargos fuera de la ciudad por servicios municipales de agua y alcantarillado en ciertas circunstancias. El servicio de alcantarillado que sirve a Indianapolis, ha estado bajo la jurisdicción de la IURC desde el 2011 cuando la IURC aprobó Citizens Energy Group's compra de la utilidad.

Descargo de Responsabilidad

Esta hoja informativa está diseñada para proporcionar un resumen y no es asesoramiento legal. Autoridad legal específica sobre la supervisión y retirada se puede encontrar en Código de Indiana (IC 8-1-1, et. seq.).

Datos breves de la Oficina de Consejeros del Consumidor de Servicios Públicos de Indiana (OUCC)

115 West Washington Street, Suite 1500 South, Indianapolis, Indiana 46204 - número de teléfono: 317.232.2494 - número gratuito: 1.888.441.2494

Visítenos en línea: www.in.gov/oucc - Suscríbese a nuestro boletín mensual: www.in.gov/oucc/news

Nuestra misión: Representar a todos los consumidores de Indiana para garantizar servicios públicos confiables y de alta calidad a los precios más razonables posibles a través de nuestra dedicada defensa, educación al consumidor y la resolución creativa de problemas.



Updated 10/2020